



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.05.2022 17:47:45 -05:00

Chachapoyas, 23 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000140-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas.

Asunto : Atención de los puntos críticos alertados en el CASO N° 054-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 103, código modular 0257139, situada en el centro poblado Pedro Ruiz Gallo, distrito de Jazan, provincia de Bongará, departamento de Amazonas..

Referencia : a) INFORME N° D000044-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(20MAY2022)
b) OFICIO N° 035-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 54-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E N° 103, código modular 0257139, situada en el centro poblado Pedro Ruiz Gallo, distrito de Jazan, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ CARLOS Maritza FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.05.2022 17:56:30 -05:00

Chachapoyas, 20 de Mayo del 2022

INFORME N° D000044-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 054-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 103, CÓDIGO MODULAR 0257139, SITUADA EN EL CENTRO POBLADO PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS..

Referencia : PROVEIDO N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (20MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 20 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 103, código modular N° 0257139, ubicado en el centro poblado Pedro Ruiz Gallo, distrito Jazán, provincia Bongará, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 09 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N° 035-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 103, código modular N° 0257139, ubicado en el centro poblado Pedro Ruiz Gallo, distrito Jazan, provincia Bongará, departamento Amazonas
- 1.2. Con fecha 10 de mayo de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°035-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 054-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 en la IE N° 103, código modular N° 0257139, ubicado en el centro poblado Pedro Ruiz Gallo, distrito Jazán, provincia Bongará, departamento Amazonas, reportando 04 puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°103 CÓDIGO MODULAR 0257139

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	El día de la vigilancia se observó que la IEI 103 cuentan con 113 (Ciento Trece) alumnos matriculados a la fecha; sin embargo, según el acta de entrega y recepción de productos 4390 se observa que el PNAEQW está entregando alimentos para 132 (Ciento Treinta y dos)



Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.05.2022 17:53:36 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

		usuarios, existiendo un excedente de 19 (diecinueve) raciones.
02	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	El día de la vigilancia se observó que en la IEI-127, los miembros del CAE realizaron la entrega de los alimentos del programa a los alumnos matriculados el día 13/04/2022, existiendo un retraso de 18 (dieciocho) días del año escolar posterior al primer día del inicio de clases; es decir, al 21/03/2022.
03	Lugar de almacenamiento de alimentos no se encuentra Limpio/ordenado.	Durante las acciones de vigilancia se pudo observar que el lugar donde están almacenados los alimentos, no se encuentra limpio y ordenado, dado que las cajas y las bolsas de los empaques originales se encuentran sobre el piso y arrumados sobre una esquina del almacén y no han sido desechados. Se consulto a la presidenta del CAE porque se encontraban de esa manera, quien menciona que ha estado en proceso de distribución y no ha tenido tiempo de desechar las cajas.
04	Alimentos en el almacén no son colocados sobre mesas, parihuelas (armazón), estantes, tarimas.	Durante la vigilancia la vicepresidenta el CLTV, observo que se almacena los alimentos del nivel inicial y primaria en un solo ambiente, y que no se ha diferenciado cuales pertenecen a cada nivel, también indica que las canastas preparadas se encuentran en mismo lugar, lo cual dificulta su diferenciación entre niveles.

- 1.1. Con fecha 19 de mayo, en cumplimiento de la normativa vigente el MGL Sadith Grandez López emite el informe de atención a los puntos críticos alertados mediante documento **INFORME N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SGL** y en base al mismo se informa.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.

- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al **CASO N° 054-2022-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 en la IE N103, código modular N° 0257139, ubicado en el centro poblado Pedro Ruiz Gallo, distrito Jazán, provincia Bongará, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

En base al **INFORME N° D0000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SGL**, la documentación alcanzada por la CTVC, y tomando como referencia la normativa vigente, se informan las acciones realizadas para la atención de la alerta y los puntos críticos correspondientes según el cuadro siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	Fecha: 09/03/2022. El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna a los presidentes de CAE, en el cual participo el presidente del CAE Sra. Alejandrina Saucedo Santillán, mediante el cual se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, RDE D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, D000191-2021- MIDIS/PNAEQW-DE; entre otros; en dicha capacitación se indicó que los presidentes del CAE deberá hacer la réplica a los demás miembros del CAE, a fin de que todos los miembros CAE conozcan y del cumplimiento a lo establecido en el protocolo.	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)	Anexo 04 y Anexo 8: Panel Fotográfico – Fotografía N° 01 y 02 Con fecha 18 de mayo del 2022, la MGL brindo la Capacitación técnica presencial respecto al punto crítico alertado y en consecuencia: La presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios. (Anexo N° 02)	Atendido Parcialmente resuelta. Queda pendiente la ejecución de la actualización de usuarios por parte de Sede central. PNAEQW.
02	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados,	Fecha: 09/03/2022 El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna al presidente del CAE Sr Javier León Quispe, sobre la distribución oportuna de los alimentos a los usuarios del programa Qali Warma. Fecha: 12/03/2022 El MGL envió de manera oportuna los formatos de distribución de alimentos a usuarios que se usaran para la primera distribución 2022	Captura de pantalla de la Información enviada a la IE – Formatos para la Distribución de alimentos (Anexo N° 03)	En cumplimiento de la normativa vigente, con fecha 18 de mayo del 2022, la MGL brindo la Asistencia técnica presencial a los miembros del CAE sobre el cumplimiento del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE. En la visita presencial realizada en la cual se brindó asistencia técnica en los puntos críticos observados la directora precisa que en la primera entrega no se distribuyó los alimentos antes del primer día de clases correspondiente al periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022, fue debido a que aún el proceso de matrícula seguía vigente en el mes de marzo e iba variando el número de alumnos, además existen algunos PPFF que aún no regularizan los documentos hasta la fecha.	RESUELTA El CAE realizo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar a las madres, padres y/o apoderados el día 11 de abril antes del periodo de atención de la segunda entrega (18/04/2022 al 27/05/2022). Asimismo el día 19 de mayo el CAE realizo la distribución de los alimentos correspondiente a ña Tercera Entrega antes del periodo de atención del (30/05/2022 al 01/07/2022)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	correspondiente a esta entrega.			Además, concluyo que para levantar esta observación los alimentos correspondientes a la primera y segunda entrega se realizó el día 13 de abril antes del periodo de atención de la segunda entrega (18/04/2022 al 27/05/2022) a fin de que los usuarios/as cuenten con el alimento oportuno y de esa manera garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar. Así mismo el CAE realizo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar a las madres, padres y/o apoderados el día 19 de mayo antes del periodo de atención de la Tercera entrega (30/05/2022 al 01/07/2022) a fin de que los usuarios/as cuenten con el alimento oportuno y de esa manera garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar. ANEXO N° 04: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE. ANEXO N° 05: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE. Anexo 06: Acta de entrega y recepción de productos a usuarios del PNAEQW- Segunda Entrega. Anexo 07: Acta de entrega y recepción de productos a usuarios del PNAEQW – Tercera Entrega.	
--	---------------------------------	--	--	---	--

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

03	Lugar de almacenamiento de alimentos no se encuentra Limpio/ordenado.	Fecha: 09/03/2022. El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna a la presidente del CAE Sra. Alejandrina Saucefo Santillán sobre las Buenas Practicas de Almacenamiento – BPAL de productos en la IE	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)	En cumplimiento de la normativa vigente, con fecha 18 de mayo del 2022, la MGL brindo la Asistencia técnica presencial a los miembros del CAE y en consecuencia. El CAE realizo la limpieza y desinfección del ambiente destinado para el almacenamiento de productos, de los estantes y mesas donde son colocados los productos. Anexo 08: Panel Fotográfico - Fotografía N° 03	Resuelta El CAE realizo la limpieza y desinfección del ambiente y del mobiliario destinado para el almacenamiento de productos.
04	Alimentos en el almacén no son colocados sobre mesas, parihuelas (armazón), estantes, tarimas.	Fecha: 09/03/2022. El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna a la presidente del CAE Sra. Alejandrina Saucedo Santillán sobre las Buenas Practicas de Almacenamiento – BPAL de productos en la IE, incidiendo en que los productos no deben tener contacto con el piso bajo ninguna circunstancia.	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)	En cumplimiento de la normativa vigente, con fecha 18 de mayo del 2022, la MGL brindo la Asistencia técnica presencial a los miembros del CAE y en consecuencia. Los alimentos fueron colocados sobre estantes de madera y mesas previamente limpiadas y desinfectadas, evitando así el contacto con el piso. Anexo 08: Panel Fotográfico - Fotografía N° 04 Los productos son almacenados de manera independiente y diferenciada cumpliendo así las BPAL.	Resuelta Los alimentos en almacén fueron colocados sobre estantes de madera y mesas cumpliendo con las BPAL así como de manera exclusiva.



I. CONCLUSIONES

- 1.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente .
- 1.2. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los Presidentes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminan el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 1.4. La alerta del CASO N° 054-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°035-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el **punto crítico número 1** se declara **FUNDADO**, en consecuencia, se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, **quedando este punto crítico PARCIALMENTE RESUELTO y pendiente la actualización de usuarios.**
- 1.5. Respecto al punto crítico número 2 se declara **FUNDADO**, el CAE, ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 054-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE a cumplido con levantar las observaciones y ha realizado la distribución de alimentos correspondiente a la Segunda y Tercera entrega dentro de los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA dando cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 1.6. En lo concerniente al punto crítico número 3 se declara **FUNDADO**, y al respecto el CAE, ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 054-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE a realizado la limpieza y desinfección del ambiente destinado para el almacenamiento de productos y de los estante sy mesas donde son colocados los alimentos, dando así cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 1.7. De igual manera referente al punto crítico número 4 se declara **FUNDADO**, y al respecto el CAE, ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 054-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE ha colocado los productos sobre los estantes de madera y las mesas evitando así el contacto con el piso.
- 1.8. El CAE asumió el compromiso de que en lo sucesivo la Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar se realizará previo a la fecha de inicio del periodo de atención; así como se dará estricto cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 1.9. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las I.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

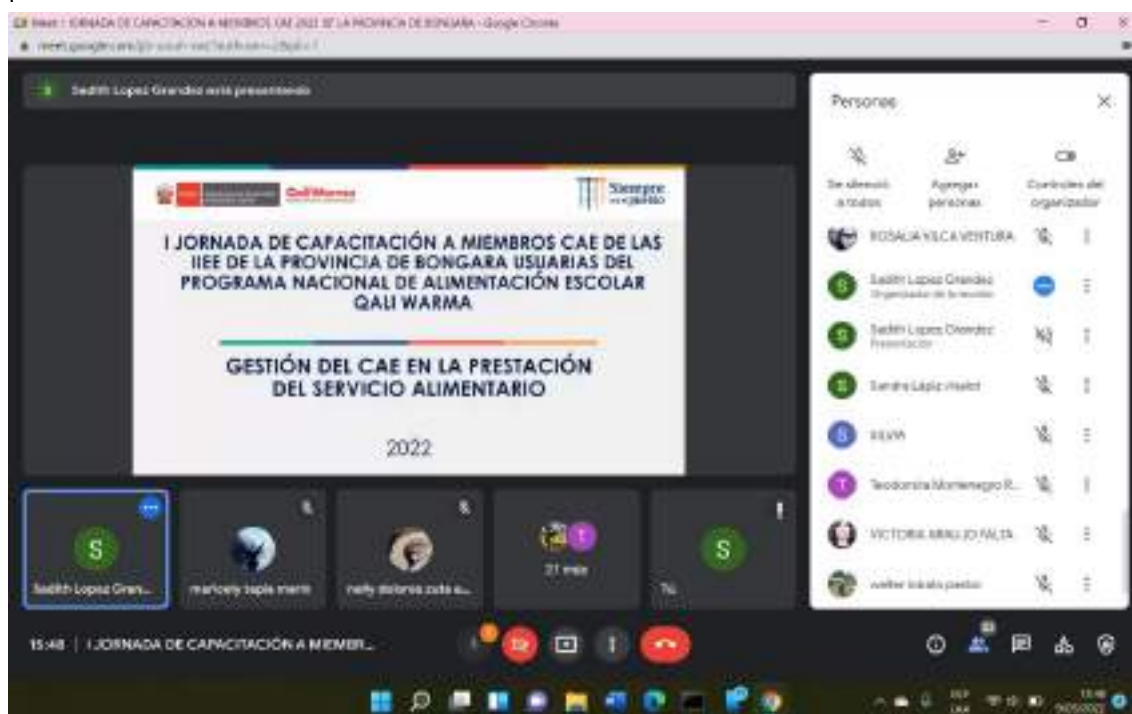
II. RECOMENDACIONES

- 2.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 2.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.
- 2.3. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.

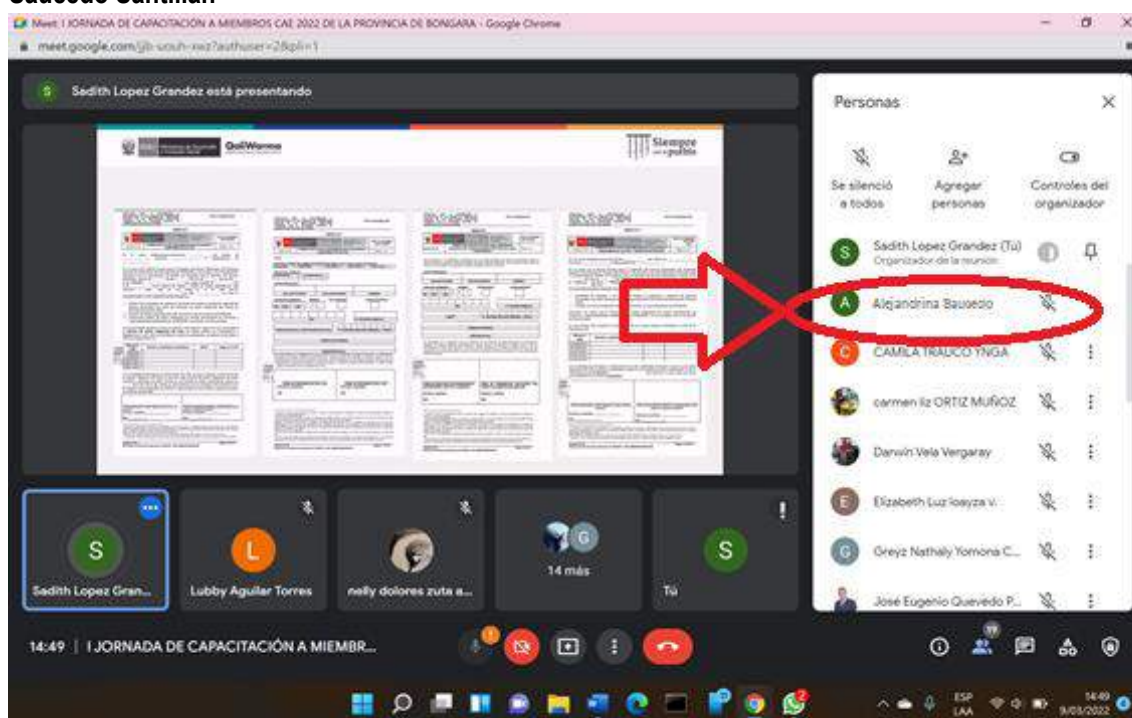
Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 01: Captura de Pantalla de la Capacitación realizada a los Presidentes CAE



Captura de Pantalla de Capacitación Realizada a Presidentes del CAE – Alejandrina Saucedo Santillán





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

EXO N° 02: Captura de pantalla de la Información enviada a la IE – Formatos para la Distribución de alimentos.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 03: Cargo de oficio presentado para solicitar actualización de usuario

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Pedro Ruiz Gallo, 18 de mayo del 2022

OFICIO N° 015-2022/ GRA/DREAMAZONASUGEL - B/ (E) N° 103 "DNJ" PRG

A: **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
Jefe de la Unidad Territorial Amazonas - PNAE Qali Warma

Asunto: **Solicito actualización de usuarios**

TRAMITE DOCUMENTARIO
19 MAY 2022
Recepción N° 32950 Fecha 02
Firma: JRYA 09:14

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, la Institución Educativa N° 103 "Divino Niño Jesús", nivel inicial, código modular N° 0257138, ubicada en el centro poblado de Pedro Ruiz Gallo, distrito de Jazán, provincia de Bongará, región Amazonas, actualmente cuenta con 115 usuarios, de los cuales 114 están matriculados tal como se evidencia en el reporte SIEAGIE adjunto y 01 usuario está en proceso de matrícula, la misma que ya está asistiendo regularmente a la institución educativa.

Detalle en el cuadro adjunto:

INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	CODIGO MODULAR	MATRICULADOS	PROCESO DE MATRICULA	DE TRASLADADOS	TOTAL
N° 103 "DNJ"	INICIAL	0257138	114	01	00	115

Respecto al niño que se encuentra en proceso de matrícula y que aún no se ha podido ingresar al SIEAGIE es debido a que el padre de familia no ha podido llegar la documentación respectiva, aclarando nuevamente que la niña viene asistiendo a la IE.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente:


MAYOR ANTONIO GARCIA TORRES
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 04: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE.

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE CAPACITACION Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día martes 18 del mes mayo del año 2022, el Monitor de gestión Local Sra. Sadith López Grández, ejecutó la capacitación presencial, al Comité de Alimentación Escolar de la Institución educativa N° 103, con código modular N° 0257139, del nivel Inicial, ubicado en el distrito de Jazan, provincia de Bongará, departamento Amazonas, refiriendo a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid 19 en las ILEE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, etapas de la gestión del servicio alimentario (RDE N° 000201-2021-MDIS/PNAECW-DE).
- Actualización de usuarios (RDE N° 000210-2021-MDIS/PNAECW-DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Conformación del CAE, actualización de miembros CAE.
- Verificación del acta de entrega de alimentos.
- Controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de alimentos.
- Características que deben exigirse a los vehículos de transporte de productos PNAECW.
- Rotación de alimentos (Flujo FEPS).
- Manejo de Kardex o Registro de alimentos en almacén.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 2:00 horas, donde participaron 05 personas según detalle en la presente acta.

Dando la conformidad al presente:



Nombre: _____
DNI: _____
Integrante del CAE

Nombre: Enrique Cando Diaz
DNI: 80613955
Integrante del CAE

Nombre: Rodolfo Velazquez Ucay
DNI: 33737446
Integrante del CAE

Nombre: Yvett H. Andino Cordero
DNI: 44604496
Integrante del CAE

Nombre: Rosa D. Nieves Corrales
DNI: 95031466
Integrante del CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 05: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Siendo el día martes 18 del mes mayo del año 2022, el Monitor de gestión Local Sra. Sadith López Grández, ejecutó la capacitación presencial, al Comité de Alimentación Escolar de la Institución educativa N° 103, con código modular N° 0257139, del nivel Inicial, ubicado en el distrito de Jazan, provincia de Bongará, departamento Amazonas, siendo las ... 11:00 horas del mismo día y año también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

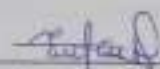
- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario.
- Aplicar las Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Seguir publicando en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.
- Así mismo el CAE se compromete que en lo sucesivo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar se realizará previo a la fecha de inicio del periodo de atención.
- Manejo adecuado de Kardex y/o Registro de alimentos.
- El CAE se compromete a mantener limpio y organizado el almacén de productos.
- Solicitar al PNAEQW reducción de usuarios dado que la IIEE está siendo atendida para 132 usuarios teniendo matriculados a la fecha 115 usuarios.

El CAE reiterando el compromiso que todos los puntos críticos observado serán subsanados en las próximas Distribuciones de alimentos en la IE para consumo en el hogar.

En adelante el MGL realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT- Amazonas las evidencias encontradas.

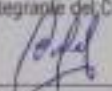
En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 18 del mes mayo del año 2022 a las 12:00 horas.

 
Nombre: _____
DNI: _____
Integrante del CAE


Nombre: Edith Cordero Diaz
DNI: 40115453
Integrante del CAE


Nombre: Rodolfo Vergara Lora
DNI: 23739940
Integrante del CAE


Nombre: Maria N. Huidobro Cordero
DNI: 44604642
Integrante del CAE


Nombre: Eusebio N. Cordero Cordero
DNI: 44604642
Integrante del CAE

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***ANEXO N° 06: Acta de Distribución y entrega de productos segunda entrega**

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
--	-------------	--	--	--

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día miércoles 13 del mes de abril del 2022, a horas 03:00 de la tarde, reunidos en la Institución Educativa N° 103 "Dulce Niño Jesús" con Código Modular 0257139, distrito Jazán de la provincia de Bongará, departamento Amazonas.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Alejandra Saucedo Santillán	33407727	Presidenta
2	Evellin Conche Daza	80613955	Secretaria
3	Rodolfo Viquez Laja	33733068	Vocal 1
4	Rosario Nataly Correa Comera	46052406	Vocal 2
5	Maria Heyni Mendoza Cachay	44604046	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 69469 - SEGUNDA ENTREGA a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceto vegetal x 0.200 L.	132	6	Hojuelas de avena con quinua x 0.250 kg.	132
2	Arroz Fortificado x 0.250 kg.	264	7	Leche evaporada estera x 0.400 kg.	264
3	Azúcar Rubia x 0.250 kg.	132	8	Quinua x 0.250 kg.	132
4	Conserva de carne de pollo o gallina x 0.170 kg.	132	9		
5	Conserva de pescado en aceite vegetal x 0.170 kg.	396	10		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 113 usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Aclaramos que se repartió a 113 usuarios que figuran en el SIAGIE y los demás esta por regularizar la matrícula que se regularizara posteriormente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

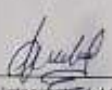
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Dando la conformidad al presente.


Integrante del CAE


Integrante del CAE
806139551


Integrante del CAE
33773998

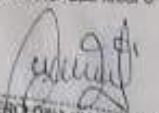

Integrante del CAE
44604646


Integrante del CAE
46562744

Nombre y apellido: _____
DNI _____
Veedor

Y: _____
Suplen: _____
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

Nombre y apellido: _____
DNI _____
Actor social o autoridad local u otro


YEROLINA CULQUI GOLAC
Subprefecto Distrital Jazán
PROVINCIA DE HUANCA RESERVA ANZANI
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 07: Acta de Distribución y entrega de productos Tercera entrega



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día jueves 19 del mes de mayo del 2022, a horas 3:00 p.m. en la Institución Educativa N° 103 con Código Modular 0257139, distrito Jazán de la provincia de Bongará, departamento Amazonas.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Alejandrina Saucedo Santillán	33407727	Presidente
2	Evelin Conche Daza	80613955	Secretaria
3	Rodolfo Vásquez Liza	33733998	Vocal 1
4	Rosario Nataly Comeza Comeza	46052486	Vocal 2
5	Maria Heyni Mendoza Cachay	44504646	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°138123 TERCERA ENTREGA a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal x 0,200 L.	132	6	Harina de Plátano x 0.250 kg.	132
2	Arroz x 0.250 kg.	132	7	Leche evaporada entera x 0.400 kg.	264
3	Azúcar Rubia x 0.250 kg.	132	8	Fideo x 0.500 kg.	132
4	Conserva de carne de pollo o gallina x 0.170 kg.	264	9		
5	Conserva de pescado en aceite vegetal x 0.170 kg.	264	10		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 115 usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Aclarando que los productos sobrantes se adjuntaron de manera equitativa en las 115 canastas que se repartió.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Dando la conformidad al presente.



Integrante del CAE

Integrante del CAE
80613955

33733998

Integrante del CAE

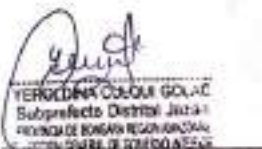
Integrante del CAE
Marta H. Acendazo Cardey
DNI: 44604646

Integrante del CAE

Nombre y apellido:

DNI

Veedor



Nombre y apellido:

DNI

Actor social o autoridad local u otro

Nombre y apellido:

DNI

Actor social o autoridad local u otro



Siempre
con el pueblo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 08: PANEL FOTOGRAFICO

Fotografía N° 01. Capacitación a Miembros CAE 103



Fotografía N° 02. Capacitación a Miembros CAE 103



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Fotografía N° 03. Limpieza y desinfección del Almacén



Fotografía N° 04. Productos colocados sobre estantes de Madera





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DE LA CRUZ CARLOS
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 19 de Mayo del 2022

INFORME N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 054-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 103, CÓDIGO MODULAR 0257139, SITUADA EN EL CENTRO POBLADO PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS..

Referencia : PROVEIDO N° D000227-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (10MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 19 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 103, código modular N° 0257139, ubicado en el centro poblado Pedro Ruiz Gallo, distrito Jazán, provincia Bongará, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 09 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N° 035-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 103, código modular N° 0257139, ubicado en el centro poblado Pedro Ruiz Gallo, distrito Jazan, provincia Bongará, departamento Amazonas
- 1.2. Con fecha 10 de mayo de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°035-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 054-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 en la IE N° 103, código modular N° 0257139, ubicado en el centro poblado Pedro Ruiz Gallo, distrito Jazán, provincia Bongará, departamento Amazonas, reportando 04 puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°103 CÓDIGO MODULAR 0257139

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	El día de la vigilancia se observó que la IEI 103 cuentan con 113 (Ciento Trece) alumnos matriculados a la fecha; sin embargo, según el acta de entrega y recepción de productos 4390 se observa que el PNAEQW está entregando alimentos para 132 (Ciento Treinta y dos)

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

		usuarios, existiendo un excedente de 19 (diecinueve) raciones.
02	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	El día de la vigilancia se observó que en la IEI-127, los miembros del CAE realizaron la entrega de los alimentos del programa a los alumnos matriculados el día 13/04/2022, existiendo un retraso de 18 (dieciocho) días del año escolar posterior al primer día del inicio de clases; es decir, al 21/03/2022.
03	Lugar de almacenamiento de alimentos no se encuentra Limpio/ordenado.	Durante las acciones de vigilancia se pudo observar que el lugar donde están almacenados los alimentos, no se encuentra limpio y ordenado, dado que las cajas y las bolsas de los empaques originales se encuentran sobre el piso y arrumados sobre una esquina del almacén y no han sido desechados. Se consultó a la presidenta del CAE porque se encontraban de esa manera, quien menciona que ha estado en proceso de distribución y no ha tenido tiempo de desechar las cajas.
04	Alimentos en el almacén no son colocados sobre mesas, parihuelas (armazón), estantes, tarimas.	Durante la vigilancia la vicepresidenta el CLTV, observo que se almacena los alimentos del nivel inicial y primaria en un solo ambiente, y que no se ha diferenciado cuales pertenecen a cada nivel, también indica que las canastas preparadas se encuentran en mismo lugar, lo cual dificulta su diferenciación entre niveles.

- 1.3. En ese sentido que con fecha 2 de mayo se da inicio al proceso de atención de la alerta al caso CASO N° 054-2022- CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente:

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.

- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al **CASO N° 054-2022-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 en la IE N103, código modular N° 0257139, ubicado en el centro poblado Pedro Ruiz Gallo, distrito Jazán, provincia Bongará, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Con fecha 12 de mayo del 2022 me comuniqué vía celular con la Sra. Alejandrina Saucedo Santillán directora y presidente del CAE de la I.E N° 103, código modular N° 0257139, ubicado en el centro poblado Pedro Ruiz Gallo, distrito Jazán, provincia Bongará, departamento Amazonas; a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto al Punto crítico alertado:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	Fecha: 09/03/2022. El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna a los presidentes de CAE, en el cual participo el presidente del CAE Sra. Alejandrina Saucedo Santillán, mediante el cual se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, RDE D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, D000191-2021- MIDIS/PNAEQW-DE; entre otros; en dicha capacitación se indicó que los presidentes del CAE deberá hacer la réplica a los demás miembros del CAE, a fin de que todos los miembros CAE conozcan y del cumplimiento a lo establecido en el protocolo.	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)	La presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios. (Anexo N° 02)	Atendido Parcialmente resuelta. Queda pendiente la ejecución de la actualización de usuarios por parte de Sede central. PNAEQW.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

02	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Fecha: 09/03/2022 El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna al presidente del CAE Sr Javier León Quispe, sobre la distribución oportuna de los alimentos a los usuarios del programa Qali Warma. Fecha: 12/03/2022 El MGL envió de manera oportuna los formatos de distribución de alimentos a usuarios que se usaran para la primera distribución 2022	Captura de pantalla de la Información enviada a la IE – Formatos para la Distribución de alimentos (Anexo N° 03)	En cumplimiento de la normativa vigente, con fecha 18 de mayo del 2022, la MGL brindo la Asistencia técnica presencial a los miembros del CAE sobre el cumplimiento del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE. En la visita presencial realizada en la cual se brindó asistencia técnica en los puntos críticos observados la directora precisa que en la primera entrega no se distribuyó los alimentos antes del primer día de clases correspondiente al periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022, fue debido a que aún el proceso de matrícula seguía vigente en el mes de marzo e iba variando el número de alumnos, además existen algunos PPFF que aún no regularizan los documentos hasta la fecha. Además, concluyo que para levantar esta observación los alimentos correspondientes a la primera y segunda entrega se realizó el día 13 de abril antes del periodo de atención de la segunda entrega (18/04/2022 al 27/05/2022) a fin de que los usuarios/as cuenten con el alimento oportuno y de esa manera garantizar el	RESUELTA El CAE realizo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar a las madres, padres y/o apoderados el día 11 de abril antes del periodo de atención de la segunda entrega (18/04/2022 al 27/05/2022). Asimismo el día 19 de mayo el CAE realizo la distribución de los alimentos correspondiente a ña Tercera Entrega antes del periodo de atención del (30/05/2022 al 01/07/2022)
----	--	--	--	---	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

				servicio alimentario durante todos los días del año escolar. Así mismo el CAE realizó la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar a las madres, padres y/o apoderados el día 19 de mayo antes del periodo de atención de la Tercera entrega (30/05/2022 al 01/07/2022) a fin de que los usuarios/as cuenten con el alimento oportuno y de esa manera garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar. ANEXO N° 04: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE. ANEXO N° 05: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE. Anexo 06: Acta de entrega y recepción de productos a usuarios del PNAEQW- Segunda Entrega. Anexo 07: Acta de entrega y recepción de productos a usuarios del PNAEQW – Tercera Entrega.	
--	--	--	--	---	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

03	Lugar de almacenamiento de alimentos no se encuentra Limpio/ordenado.	El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna a la presidente del CAE Sra. Alejandrina Saucoso Santillán sobre las Buenas Practicas de Almacenamiento – BPAL de productos en la IE	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)	El MGL brindo la Asistencia técnica al CAE, respecto al punto crítico alertado El CAE realizo la limpieza y desinfección del ambiente destinado para el almacenamiento de productos, de los estantes y mesas donde son colocados los productos. Anexo 08: Panel Fotográfico - Fotografía N° 01	Resuelta El CAE realizo la limpieza y desinfección del ambiente y del mobiliario destinado para el almacenamiento de productos. .
04	Alimentos en el almacén no son colocados sobre mesas, parihuelas (armazón), estantes, tarimas.	El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna a la presidente del CAE Sra. Alejandrina Saucoso Santillán sobre las Buenas Practicas de Almacenamiento – BPAL de productos en la IE, incidiendo en que los productos no deben tener contacto con el piso bajo ninguna circunstancia.	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)	Los alimentos fueron colocados sobre estantes de madera y mesas previamente limpiadas y desinfectadas, evitando así el contacto con el piso. Anexo 08: Panel Fotográfico - Fotografía N° 02	Resuelta Los alimentos en almacén fueron colocados sobre estantes de madera y mesas cumpliendo con las BPAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

I. CONCLUSIONES

- 1.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente .
- 1.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a los Presidentes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminan el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 1.4. La alerta del CASO N° 054-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°035-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico número 1 se declara **FUNDADO** y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, **quedando este punto crítico PARCIALMENTE RESUELTO**.
- 1.5. Respecto al punto crítico número 2 se declara **FUNDADO**, el CAE, ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 054-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE a cumplido con levantar las observaciones y ha realizado la distribución de alimentos correspondiente a la Segunda y Tercera entrega dentro de los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA dando cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 1.6. En lo concerniente al punto crítico número 3 se declara **FUNDADO**, y al respecto el CAE, ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 054-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE a realizado la limpieza y desinfección del ambiente destinado para el almacenamiento de productos y de los estantes y mesas donde son colocados los alimentos, dando así cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 1.7. De igual manera referente al punto crítico número 4 se declara **FUNDADO**, y al respecto el CAE, ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 054-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE ha colocado los productos sobre los estantes de madera y las mesas evitando así el contacto con el piso.
- 1.8. El CAE asumió el compromiso de que en lo sucesivo la Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar se realizará previo a la fecha de inicio del periodo de atención; así como se dará estricto cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 1.9. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

II. RECOMENDACIONES

- 2.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 2.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.
- 2.3. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SADITH LOPEZ GRANDEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



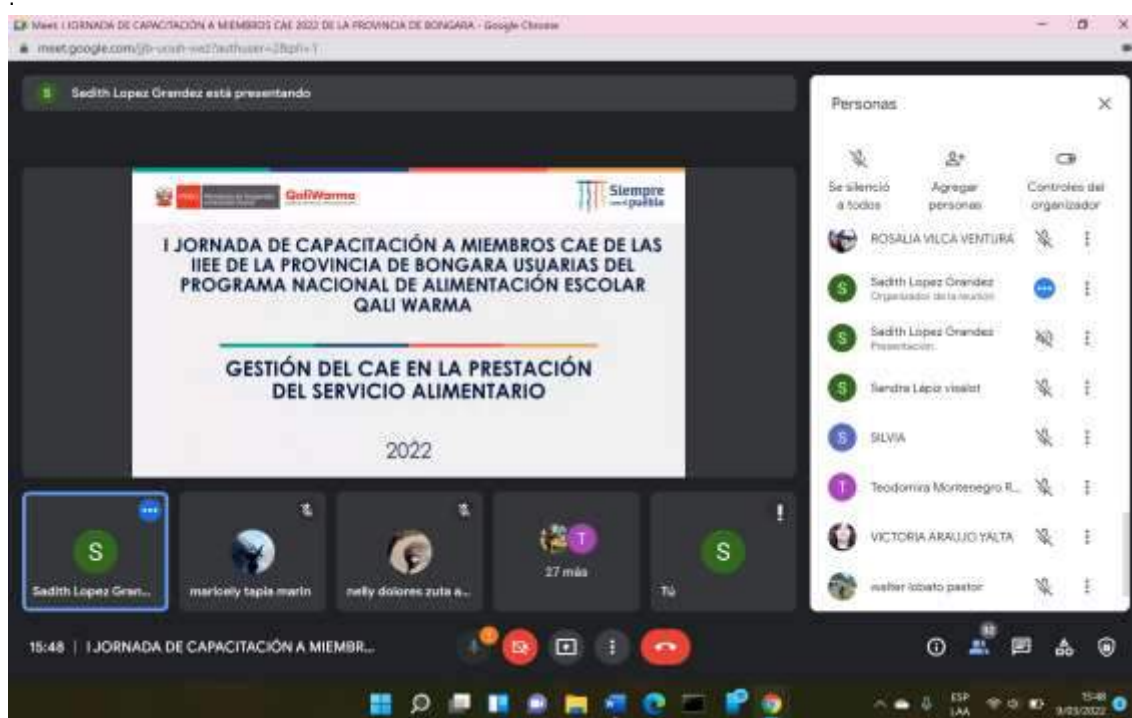
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

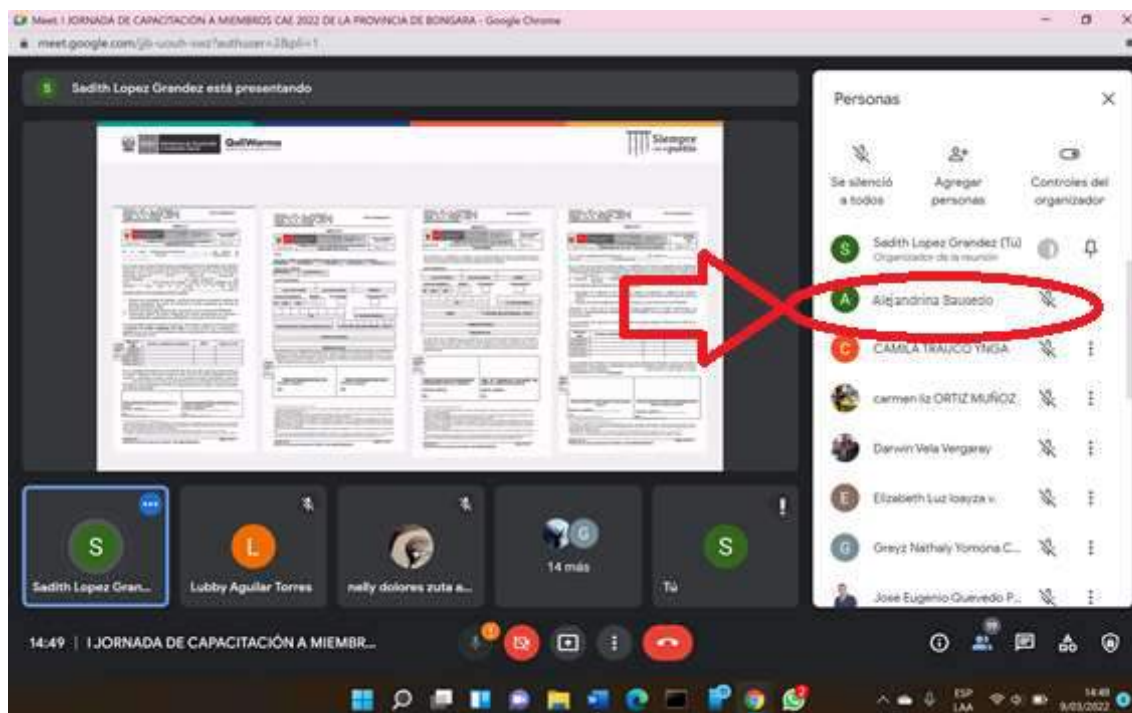
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 01: Captura de Pantalla de la Capacitación realizada a los Presidentes CAE



Captura de Pantalla de Capacitación Realizada a Presidentes del CAE – Alejandrina Saucedo Santillán





PERÚ

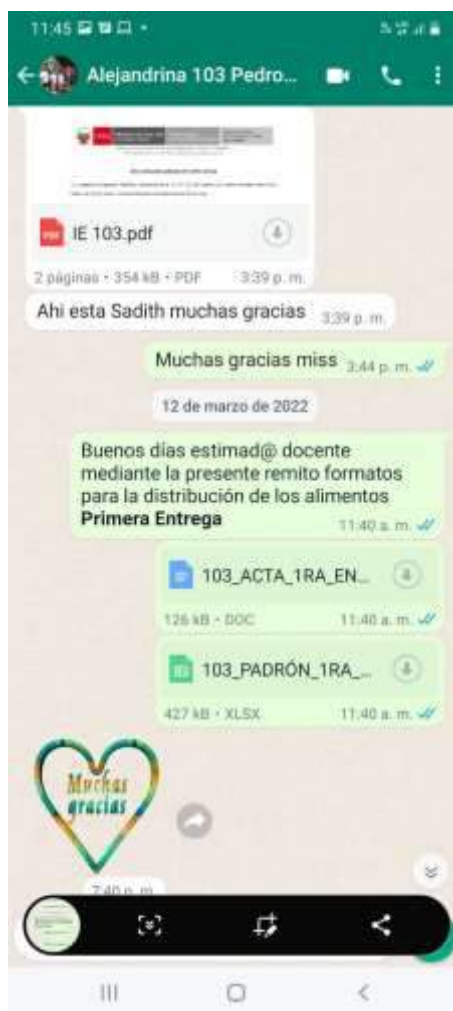
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

EXO N° 02: Captura de pantalla de la Información enviada a la IE – Formatos para la Distribución de alimentos.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 03: Cargo de oficio presentado para solicitar actualización de usuario

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Pedro Ruiz Gallo, 18 de mayo del 2022

OFICIO N° 015-2022/ GRADREAMAZONASUGEL - B/ IEI N° 103 "DNJ" PRG

A : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
Jefe de la Unidad Territorial Amazonas - PNAE Qali Warma

Asunto : Solicito actualización de usuarios

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la Institución Educativa N° 103 "Divino Niño Jesús", nivel Inicial, código modular N° 0257139, ubicado en el centro poblado de Pedro Ruiz Gallo, distrito de Jazán, provincia de Bongará, región Amazonas, actualmente cuenta con 115 usuarios, de los cuales 114 están matriculados tal como se evidencia en el reporte SIEAGIE adjunto y 01 usuario está en proceso de matrícula, la misma que ya está asistiendo regularmente a la Institución educativa.

Detalle en el cuadro adjunto:

INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	CODIGO MODULAR	MATRICULADOS	PROCESO DE MATRICULA	DE TRASLADADOS	TOTAL
N° 103 "DNJ"	INICIAL	0257139	114	01	00	115

Respecto al niño que se encuentran en proceso de matrícula y que aún no se ha podido ingresar al SIAGIE es debido a que el padre de familia no hace llegar la documentación respectiva, aclarando nuevamente que la niña viene asistiendo a la IE.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,


DIRECTORA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 04: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE.

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE CAPACITACION Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

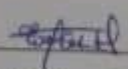
Siendo el día martes 18 del mes mayo del año 2022, el Monitor de gestión Local Sra. Sadith López Grández, ejecutó la capacitación presencial, al Comité de Alimentación Escolar de la Institución educativa N° 103, con código modular N° 0257139, del nivel inicial, ubicado en el distrito de Jazan, provincia de Bongará, departamento Amazonas, referido a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid 19 en las ILEE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, etapas de la gestión del servicio alimentario (RDE N°D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- Actualización de usuarios (RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Conformación del CAE, actualización de miembros CAE.
- Verificación del acta de entrega de alimentos.
- Controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de alimentos.
- Características que deben exigirse a los vehículos de transporte de productos PNAEQW.
- Rotación de alimentos (Flujo PEPS).
- Manejo de Kardex o Registro de alimentos en almacén.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 2:00 horas, donde participaron 05 personas según detalle en la presente acta.

Dando la conformidad al presente:


Nombre: _____
DNI: _____
Integrante del CAE


Nombre: Exelin Conde Domí
DNI: 80613455
Integrante del CAE


Nombre: Rodolfo Vasquez Lago
DNI: 33734498
Integrante del CAE


Nombre: Ingrid B. Baudino Cortez
DNI: 44604546
Integrante del CAE


Nombre: Ricardo H. Corzo Comas
DNI: 46022486
Integrante del CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 05: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Siendo el día martes 18 del mes mayo del año 2022, el Monitor de gestión Local Sra. Sadith López Grández, ejecutó la capacitación presencial, al Comité de Alimentación Escolar de la institución educativa N° 103, con código modular N° 0257139, del nivel Inicial, ubicado en el distrito de Jazan, provincia de Bongará, departamento Amazonas, siendo las 11:00 horas del mismo día y año también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario.
- Aplicar las Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Seguir publicando en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.
- Así mismo el CAE se compromete que en lo sucesivo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar se realizará previo a la fecha de inicio del periodo de atención.
- Manejo adecuado de Kardex y/o Registro de alimentos.
- El CAE se compromete a mantener limpio y organizado el almacén de producto.
- Solicitar al PNAEQW reducción de usuarios dado que la IIEE está siendo atendida para 132 usuarios teniendo matriculados a la fecha 115 usuarios.

El CAE reiterando el compromiso que todos los puntos críticos observado serán subsanados en las próximas Distribuciones de alimentos en la IE para consumo en el hogar.

En adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT- Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 18 del mes mayo del año 2022 a las 12:00 horas.


Nombre: Erika Cordero
DNI: 80613963
Integrante del CAE


Nombre: Rodolfo Viquez
DNI: 83739998
Integrante del CAE


Nombre: Mario H. Hinds
DNI: 44604646
Integrante del CAE


Nombre: Roberto H. Correa
DNI: 48052486
Integrante del CAE

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***ANEXO N° 06: Acta de Distribución y entrega de productos segunda entrega**



PERÚ
**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social**

**Viceministerio
de Prestaciones Sociales**

**Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Sendo el día miércoles 13 del mes de abril del 2022, a horas 03:00 de la tarde, reunidos en la Institución Educativa N° 103 "Divino Niño Jesús" con Código Modular 0257139, dando Jazán de la provincia de Bungen, departamento Amazonas.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Alejandra Saucedo Sardón	33407727	Presidente
2	Evelin Conche Daza	80613055	Secretaria
3	Rodolfo Viquez Liza	33733050	Vocal 1
4	Rosario Nataly Correa Connera	46052466	Vocal 2
5	Maria Heyni Mendoza Cachuay	44604646	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 69469 – SEGUNDA ENTREGA a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Acete vegetal x 0.200 L.	132	6	Hojuelas de avena con quinua x 0.250 kg.	132
2	Arroz Fortificado x 0.250 kg.	264	7	Leche evaporada entera x 0.400 kg.	264
3	Azúcar Rubia x 0.250 kg.	132	8	Quinua x 0.250 kg.	132
4	Conserva de carne de pollo o gallina x 0.170 kg.	132	9		
5	Conserva de pescado en acete vegetal x 0.170 kg.	396	10		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 113 usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PHAECW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Aclaramos que se repartió a 113 usuarios que figuran en el SIAGIE y los demás esta por regularizar la matrícula que se regularizara posteriormente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Dando la conformidad al presente.


Integrante del CAE


Integrante del CAE
8 06139551


Integrante del CAE
37773998

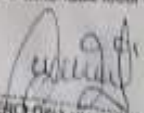

Integrante del CAE
4 4604646


Integrante del CAE
46562744

Nombre y apellido:
DNI
Veedor

Y. L.
Suplen:
PRIMER DE LA MUNICIPALIDAD LOCAL
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL

Nombre y apellido:
DNI
Actor social o autoridad local u otro


YENICOLINA CULQUI GUALAC
Suplenente Distrito Jazán
PROVINCIA DE SUCUMBA REGION AMAZON
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 07: Acta de Distribución y entrega de productos Tercera entrega



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día jueves 19 del mes de mayo del 2022, a horas 3:00 p.m. en la Institución Educativa N° 103 con Código Modular 0257139, distrito Jazán de la provincia de Bongará, departamento Amazonas.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Alejandrina Saucedo Santillán	33407727	Presidente
2	Evelin Conche Daza	80613955	Secretaria
3	Rodolfo Vásquez Uja	33733998	Vocal 1
4	Rosario Nataly Correa Comeca	46052486	Vocal 2
5	Maria Heyni Mendoza Cachay	44604646	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°138123 TERCERA ENTREGA a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal x 0,200 L.	132	6	Harina de Plátano x 0.250 kg.	132
2	Arroz x 0.250 kg.	132	7	Leche evaporada entera x 0.400 kg.	264
3	Azúcar Rubia x 0.250 kg.	132	8	Fideo x 0.500 kg.	132
4	Conserva de carne de pollo o gallina x 0.170 kg.	264	9		
5	Conserva de pescado en aceite vegetal x 0,170 kg.	264	10		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 115 usuarios/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Aclarando que los productos sobrantes se adjuntaron de manera equitativa en las 115 canastas que se repartió.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Dando la conformidad al presente.



Integrante del CAE

Integrante del CAE
80613955

33733998

Integrante del CAE

Integrante del CAE
Mara H. Acendoza Cacho
DNI: 44604646

Integrante del CAE

Nombre y apellido:

DNI

Veedor

YEROCINA COTOQUI GOLAC
Subprefecto Distrital Jazán
PROVINCIA DE BONGARA REGIÓN AMAZONAS
GOBIERNO GENERAL DE GOBIERNO AUTÓNOMO

Nombre y apellido:

DNI

Actor social o autoridad local u otro

Nombre y apellido:

DNI

Actor social o autoridad local u otro



Siempre
con el pueblo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 08: PANEL FOTOGRAFICO

Fotografía N° 01. Limpieza y desinfección del Almacén



Fotografía N° 02. Productos colocados sobre estantes de Madera

